

519

RESOLUCIÓN N° _____/2022

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 11 FEB. 2022

1. Presentación del interesado N° 35714, de fecha 01 de febrero del 2022;
2. Informe de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, de fecha 03 de febrero de 2022;
3. Informe de Deuda, de fecha 01 de febrero del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Terminación de Giro Folio N° 951155023, de fecha 11 de enero de 2022, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica periodo de terminación de giro, fecha de inicio 01 de enero de 2019, fecha de término 30 de septiembre de 2019;
5. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que Pone Terminación a Comisión de Servicios y Delegaciones de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-753496
DIRECCIÓN : GAC OVALLE N° 3188
NOMBRE : ROSA DEL CARMEN MALDONADO GONZALEZ
RUT. : 13.460.571-5
GIRO : ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS, HIERBAS AROMATICAS PARA INFUSION, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS, BAZAR, PAQUETERIA Y ARTICULOS DE ASEO.
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.

3.- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Seguridad Pública e Inspección de comercio, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS MANRIQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/LMS/GLC/DYM/sma
08/02/2022

1935301

051918

RESOLUCIÓN N° _____/2022

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.**

RECOLETA,

11 FEB. 2022

1. Presentación del interesado N° 35714, de fecha 01 de febrero del 2022;
2. Informe de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, de fecha 03 de febrero de 2022;
3. Informe de Deuda, de fecha 01 de febrero del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Termino de Giro Folio N° 951155023, de fecha 11 de enero de 2022, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica periodo de termino de giro, fecha de inicio 01 de enero de 2019, fecha de término 30 de septiembre de 2019;
5. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que Pone Termino a Comisión de Servicios y Delegaciones de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-753496
DIRECCIÓN : GAC OVALLE N° 3188
NOMBRE : ROSA DEL CARMEN MALDONADO GONZALEZ
RUT. : 13.460.571-5
GIRO : ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS, HIERBAS AROMATICAS PARA INFUSION, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS, BAZAR, PAQUETERIA Y ARTICULOS DE ASEO.
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.

3.- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Seguridad Pública e Inspección de comercio, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS MANRÍQUEZ SAavedra
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/LMS/GLC/DVM/sma
08/02/2022

1935381